

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**397**      *Aprobación de Padrón correspondiente a la reserva de vía pública.*

**Edicto**

En uso de las competencias que me son otorgadas por la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y resto de disposiciones vigentes en la materia.

**He resuelto:**

*Primero.-* Aprobar el Padrón Municipal sobre “entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento” correspondiente a este Ayuntamiento y relativo al ejercicio 2017, por un importe de 20.000 Euros.

Queda expuesto al público el referido acuerdo, para que los interesados puedan examinarlo en las oficinas municipales de 09:00 a 14:00 horas todos los días hábiles, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el pleno de la Corporación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP.

*Segundo.-* Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Los Villares a 25 de enero de 2017

Ante mí,

La Secretaria acctal.,

Fdo.: María Gema Roca Álvarez.

Los Villares, a 25 de Enero de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JOSE PALACIOS RUIZ.